

3. D. Santiago Moreno Sánchez.
4. D.<sup>a</sup> Francisca Cruz Cantalejo.
5. D.<sup>a</sup> María Jesús García Izquierdo.
6. D. Nicolás López Merino.
7. D. Justino del Valle Galán.
8. D. Gregorio Arroyo Monja.
9. D. Pablo Espuela Palacios.
10. D.<sup>a</sup> María Renilla García-Izquierdo.
11. D. Vicente López Carchenilla y D.<sup>a</sup> Romana López Carchenilla.
12. D. Virgilio Renilla García Izquierdo.
13. D.<sup>a</sup> Blanca y Carmen de la Higuera Cruz
14. D.<sup>a</sup> Concepción González Laso.
15. D.<sup>a</sup> Isabel Corrochano Corrochano.
16. D. José Donadeu Carol.
17. D.<sup>a</sup> Isabel Velada Muñoz.
18. D. Adrián García Fernández.
19. D. Juan Bonadeu Luengo.
20. D. Virgilio Renilla García Izquierdo.
21. D. Juan Donadeu Luengo.
22. D.<sup>a</sup> Milagros García Illán.
23. D.<sup>a</sup> Julia Alcaide Merino.
24. D. Nicolás Fernández Jiménez.
25. D. Lucas Martín Centeno.
26. D. Maximiliano Muñoz Sánchez.
27. D. Nicasio López Carchenilla.
28. D. Francisco Mateos.
29. D. Pablo García Gallardo.
30. D.<sup>a</sup> Isabel Corrochano Corrochano.
31. D. Francisco Sánchez Alcaide.
32. D. Virgilio Renilla García-Izquierdo.
33. D. Julián Avila.
34. D. Gregorio Gómez Fernández.
35. D. Benjamín López.
36. D. Nicasio López Carchenilla.
37. D. Pedro García Luján.
38. D. Gregorio Carchenilla.
39. D. Silvestre Merino.
40. D. Domingo Espuela.
41. D. Pablo Rodríguez Jiménez.
42. D. José Vázquez y  
D. Justino Guerra.
43. D. José Renilla.
44. D.<sup>a</sup> Marina Chico García-Izquierdo.
45. D. Maximiliano Muñoz Sánchez.
46. D. Rogelio Sanz Vaquero.
47. D. Juan Donadeu Luengo.
48. D. Francisco Sánchez Alcaide.
49. D. Juan Sánchez Alcaide.
50. D.<sup>a</sup> Teodora Sánchez Alcaide.
51. D. Esteban Talavera Fernández.
52. D. Rufino Varela.
53. D.<sup>a</sup> Josefina Sánchez Granda.
54. D. Antonio Granda González.
55. D. Angel González Centeno.
56. D. Elías Sanz Sánchez.
57. D.<sup>a</sup> Gregoria Sánchez Llave.
58. D. Felipe López.
59. D. Pablo Rodríguez.
60. D.<sup>a</sup> Leoncía Rosario López Fernández.
61. D.<sup>a</sup> Carmen Fernández Fernández.
62. D.<sup>a</sup> Josefina Sánchez Granda.
63. D. Benjamín y Luisa Fernández Espuela.
64. D. Angel Gallardo Villanueva.
65. D. Anastasio Sánchez Gallardo.
66. D. Pascual Gallardo Villanueva.
67. D. Manuel Gallardo Otero.
68. D. Anastasio Sánchez Gallardo.
69. D.<sup>a</sup> Francisca Talavera.
70. Herederos de Genero García.
71. D. Laureano Talavera Colilla.
72. D. Blas Gómez Sánchez.
73. D. Virgilio Renilla.
83. D. Virgilio Renilla García-Izquierdo.
89. D. José Velada Illana.
90. D. Enrique Granda González.
91. D.<sup>a</sup> María Jesús Granda González.
92. D. Santiago Espuela Gadiel.
93. D. Esteban Talavera Fernández.
94. D.<sup>a</sup> Esperanza Talavera Fernández.
95. D. Julián Alvaro López.
96. D. José Velada Illana.
97. D.<sup>a</sup> Feliciano Arroyo Monja.
98. D.<sup>a</sup> Dionisia García Talavera.
99. D. José Velada Illana.
100. D.<sup>a</sup> Carmen Fernández Fernández.
101. D. José Velada Illana.
102. D.<sup>a</sup> Francisca Cruz Cantalejo.
103. D. Rufino García Fernández.
104. D. Emiliano López Talavera.
105. D. José Velada Illana.
106. D. Constantino Colao Moreno.
107. D. José Velada Illana.
108. D.<sup>a</sup> Isabel Corrochano Corrochano.
109. D.<sup>a</sup> Gregoria Soria Lanzarote.

Por el presente acto se notifica a los propietarios y titulares de derechos reales afectados para que acudan al Ayuntamiento de Calera y Chozas (Toledo), en la fecha y hora indicada a fin de que, previo traslado a la finca con objeto de tomar datos sobre el terreno, se levante el acta previa a la ocupación.

Asimismo, se advierte a los propietarios afectados que podrán personarse acompañados de Perito que reúna las condiciones legales, pudiendo requerir la presencia de un Notario, cuya intervención será a su costa.

Madrid, 6 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones.—2.687-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de abril de 1967 por la que se nombra a don Indalecio Gorrochategui Jáuregui representante del Instituto de Ingenieros Civiles de España en el Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo*

Ilmo. Sr.: Designado el Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo por Orden de 6 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 21) y de acuerdo con la propuesta formulada por el Instituto de Ingenieros Civiles de España, conforme a lo dispuesto en el Decreto 3060/1966, de 1 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar representante del mismo en el referido Patronato a don Indalecio Gorrochategui Jáuregui

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

*RESOLUCION de la Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia Social por la que se anuncia concurso público para la concesión de 700 ayudas económicas para Catedráticos, Profesores adjuntos numerarios y Profesores especiales de Escuelas Normales que deseen asistir a un cursillo de perfeccionamiento en Madrid.*

Esta Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social, a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria y de acuerdo con la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio,

Convoca concurso público para la concesión de 700 ayudas económicas para Catedráticos, Profesores adjuntos numerarios y Profesores especiales de Escuelas Normales que deseen asistir al cursillo de perfeccionamiento y actualización científica y didáctica que se ha de celebrar en Madrid los días 4 al 14 de septiembre del presente año en la Escuela Normal «María Díaz Jiménez», calle de Islas Filipinas, número 3.

### Contenido del cursillo

Las materias sobre las que versará el cursillo serán: Lengua y Literatura, Geografía e Historia, Filosofía, Pedagogía, Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales, Dibujo, Idiomas modernos, Música, Enseñanzas del hogar, Religión, Formación del Espíritu Nacional y Educación Física.

La organización de las clases será la siguiente para cada grupo de materias: Una clase diaria de supuestos de Educación (común para varios grupos), una clase de Didáctica específica de la materia, una clase de orientación Didáctica de los nuevos programas, y dos clases de actualización científica.

### Ayudas económicas

Los Profesores asistentes percibirán de la Comisión de Protección Escolar una ayuda económica de 4.000 pesetas, de cuya cantidad se descontarán 500 pesetas en concepto de gastos de matriculación. Los Profesores residentes en Madrid solamente percibirán la cantidad de 500 pesetas para su matriculación.

### Solicitudes y plazo de inscripción

Los Profesores solicitantes enviarán su instancia al ilustrísimo señor Director de la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio (Madrid, calle de Sagasta, número 14, cuarto), antes del día 30 de junio del presente año.

Madrid, 12 de mayo de 1967.—El Comisario general, Isidoro Martín.